



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.....

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las **11:00** horas del **03 de agosto del 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo**; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.10, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien manifiesta lo siguiente:

“Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas referente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desahucios, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señaló que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.”

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

FO-CON-13

1 / 18



2026
Jefe de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	IMPORTE TOTAL SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026	RELICI BIOMEDICAL SA DE CV	\$4,151,440.00
		BLAGSTER SAS DE CV	\$6,976,320.00
		COMERCIALIZADORA SARHUA SA DE CV	\$12,105,000.00
		TEM MEDICAL SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)	\$12,176,702.00

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, remitida mediante memorándum de referencia 139001100100/322/2026, con fecha de recepción de 23 de julio del 2026, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

FO-CON-13

2 / 18



2026
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones que resultan **NO SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026	RELCI BIOMEDICAL SA DE CV	37.00	NO SOLVENTE	Se detalla para cada caso en el Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos	6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales: n. Que no envíen a través de la Plataforma COMPRAS MX o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.2 y 4.3, ANEXO 23 (VEINTITRÉS) ANEXO TÉCNICO, ANEXO 24 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la LAASSP. ee. Cuando no alcance el mínimo de 45 puntos requeridos para la solvencia de la propuesta técnica.
		BLAGSTER SAS DE CV	10.00	NO SOLVENTE		
		COMERCIALIZADORA SARHUA SA DE CV	35.00	NO SOLVENTE		

B) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, son las siguientes:

FO-CON-13

3 / 18



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026	TEM MEDICAL SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)	60.00	SOLVENTE

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a la propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa, se consideran **SOLVENTE LEGALMENTE:**

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026	TEM MEDICAL SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con los artículos 48 fracción I de la Ley, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

FO-CON-13

4 / 18



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solvente técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

PARTIDA		ÚNICA	
LICITANTE:		TEM MEDICAL SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	26.00	PPE = Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$12,176,702.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	8.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$12,176,702.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE = MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	60.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	60.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	100.00

CUARTO: En consecuencia de lo anterior, se determina la asignación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 100 de su Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

----- FALLO -----

FO-CON-13

5 / 18



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

LICITANTE ASIGNADO: TEM MEDICAL SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)

DIRECCIÓN: PRIV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 39 A COLONIA: LOMAS DE SAN JUAN, CUAUTLANCINGO, CÓDIGO POSTAL: 72700, PUEBLA.

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026

PARTIDA: ÚNICA

RENGLÓN	INMUEBLE	LOCALIDAD	C.C	U.I	UNIDAD	SERVICIOS EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	N.N.I.	TOTAL SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	H.G.Z. No. 33	TIZAYUCA	142902	130701	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	INTENSA MV2000	MV2000TA210782	202080008903	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
2	H.G.Z. No. 33	TIZAYUCA	142902	130701	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	INTENSA MV2000	MV2000TA2G1351	202080008910	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
3	H.G.Z. No. 33	TIZAYUCA	142902	130701	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	INTENSA MV2000	MV2000TA2G1264	202080008911	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
4	H.G.Z. No. 33	TIZAYUCA	142902	130701	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	INTENSA MV2000	MV2000TA2G1290	202080008916	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
5	H.G.Z. No. 33	TIZAYUCA	142902	130701	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	INTENSA MV2000	MV2000TA2G1352	202080008917	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
6	H.G.Z. No. 33	TIZAYUCA	142902	130701	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	INTENSA MV2000	MV2000TA2G1286	202080008918	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
7	H.G.Z. No. 33	TIZAYUCA	142902	130701	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	INTENSA MV2000	MV2000TA2G1089	202080008920	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
8	H.G.Z. No. 33	TIZAYUCA	142902	130701	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	INTENSA MV2000	MV2000TA2G10701	202080008921	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
9	H.G.Z. No. 33	TIZAYUCA	142902	130701	EQUIPO	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO ADULTO	NEWPORT MEDICAL	HT 70	N17HT120920903	201780009004	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
10	H.G.Z. No. 33	TIZAYUCA	142902	130701	EQUIPO	RAYOS X	OSKO	XRS	XRC1095111MX	201980009354	2	\$ 148,480.00	\$ 296,960.00
11	H.G.Z. No. 33	TIZAYUCA	142902	130701	EQUIPO	UNIDAD ANESTESIA INTERMEDIA	PENION	SP2	SP2091604	201680042540	2	\$ 27,550.00	\$ 55,100.00
12	H.G.Z. No. 33	TIZAYUCA	142902	130701	EQUIPO	VAPORIZADOR	OHMEGA	TFC 5	BCZCO582	2001905131	1	\$ 13,340.00	\$ 13,340.00
13	H.G.Z. No. 33	TIZAYUCA	142902	130701	EQUIPO	VAPORIZADOR	BLEASE	DATUM	02690300L	2001905131	1	\$ 13,340.00	\$ 13,340.00
14	H.G.Z. No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	142902	130101	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEW PORT E360T	G192100380	201980009393	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
15	H.G.Z. No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	142902	130101	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEW PORT E360T	G192100387	201980009394	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
16	H.G.Z. No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	142902	130101	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEW PORT E360T	G192100393	201980009395	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
17	H.G.Z. No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	142902	130101	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908934	200980004419	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
18	H.G.Z. No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	142902	130101	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	20135M0061	201400003198	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
19	H.G.Z. No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	142902	130101	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	EVENT	INSPIRATION	EM12001221	200500014041	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
20	H.G.Z. No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	142902	130101	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT70	N17HT120920904	201780009005	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
21	H.G.Z. No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	142902	130101	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	HT70	N17HT120920895	201780009010	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
22	H.G.Z. No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	142902	130101	EQUIPO	VAPORIZADOR	PLARRE	2000	ARZK 1278	2010 80000708	1	\$ 13,340.00	\$ 13,340.00
23	H.G.Z. No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	142902	130101	EQUIPO	VAPORIZADOR	PLARRE	2000	ASHC 1873	2011 80001331	1	\$ 13,340.00	\$ 13,340.00
24	H.G.Z. No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	142902	130101	EQUIPO	ULTRASONIDO	GENERAL ELECTRIC	LOGIC ALPHA 200	442155M2	2002901650	2	\$ 34,800.00	\$ 69,600.00

FO-CON-13

6/18



2026
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

RENGLÓN	INMUEBLE	LOCALIDAD	C.C	U.I	UNIDAD	SERVICIOS EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	N.N.I.	TOTAL SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
25	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMÉTRICO ADULTO / PEDIÁTRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA	MV2000TA2G12181	202100000580	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
26	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMÉTRICO ADULTO / PEDIÁTRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA	MV2000TA2G1252	202100000574	2	\$ 23,200.00	\$ 46,400.00
27	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMÉTRICO ADULTO / PEDIÁTRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA	MV2000TA2F0971	202080008912	2	\$ 24,650.00	\$ 49,300.00
28	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMÉTRICO ADULTO / PEDIÁTRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA	MV2000TA2G1722	202100000579	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
29	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMÉTRICO ADULTO / PEDIÁTRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA	MV2000TA2F0655	202080008914	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
30	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMÉTRICO ADULTO / PEDIÁTRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA	MV2000TA2G1242	202100000573	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
31	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMÉTRICO ADULTO / PEDIÁTRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA	MV2000TA2G1256	202100000575	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
32	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMÉTRICO ADULTO / PEDIÁTRICO	WILAMED	MTV 1000 INTENSA MEXICS	MTV1KTV1E0232	202280009433	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
33	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMÉTRICO MECANICO	WILAMED	MV2000 INTENSA	MV2000TA2G1715	202100000576	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
34	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	EQUIPO	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO	WILAMED	MTV1000	MTV1KTV1E0218	202280009431	2	\$ 24,650.00	\$ 49,300.00
35	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	EQUIPO	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO	WILAMED	MTV1000	MTV1KTV1E0219	202280009432	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
36	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	EQUIPO	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	SLE LIMIT	SLE5000	59440-B3-H5	202280009447	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
37	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	EQUIPO	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO	WILAMED	MTV1000	MTV1KTV1E0212	202280009429	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
38	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	EQUIPO	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO	WILAMED	MTV1000	MTV1KTV1E0233	202280009430	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
39	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	EQUIPO	VENTILADOR ADULTO/PEDIÁTRICO/NEONATAL	WILAMED	INTENSAMV2000	MV2000TA2G1716	202100000577	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
40	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	EQUIPO	VENTILADOR ADULTO/PEDIÁTRICO/NEONATAL	WILAMED	INTENSAMV2000	MV2000TA2G1717	202100000578	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
41	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	EQUIPO	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO	WILAMED	MV200 INTENSA MEXICS	MV2000TA1F0429	202080008915	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
42	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	EQUIPO	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO	WILAMED	MV200 INTENSA MEXICS	MV2000TA2F0704	202080008919	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
43	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	200207	130102	EQUIPO	UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFIA	ACTEON	X MIND TRIUM	XT03369C	2018 00016830	2	\$ 28,710.00	\$ 57,420.00
44	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	200207	130102	EQUIPO	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	RADIOLOGIA	TX-32HF-B-D-C	G87825	2019 00016830	2	\$ 28,710.00	\$ 57,420.00
45	H.G.Z. NO. 36	PACHUCA DE SOTO	200207	130102	EQUIPO	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	RADIOLOGIA	TX-32HF-B-D-C	G87822	2020 00016830	2	\$ 28,710.00	\$ 57,420.00
46	H.G.Z. M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	NEWPORT	NEWPORT E360T	N1D360816715	1993026764	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00

FO-CON-13

7/18



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GYR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

RENGLÓN	INMUEBLE	LOCALIDAD	C.C	U.I	UNIDAD	SERVICIOS EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	N.N.I.	TOTAL SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
47	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR	BP2001	52801622	1994027257	2	\$ 23,200.00	\$ 46,400.00
48	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	NEWPORT E360T	N10360816716	1996004192	2	\$ 24,650.00	\$ 49,300.00
49	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	E-360	N10360816717	2000994851	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
50	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908930	200980004416	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
51	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908931	200980004417	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
52	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0908932	200980004418	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
53	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM612	201680018129	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
54	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM614	201680018131	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
55	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM615	201680018132	2	\$ 24,650.00	\$ 49,300.00
56	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM616	201680018133	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
57	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2015SM617	201680018134	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
58	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	G192100385	201980009396	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
59	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	G192100375	201980009397	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
60	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	COVIDIEN	NEWPORT E360T	G192100383	201980009398	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
61	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	UTAS	UVENT I	V.100.15006.0012	202000004338	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
62	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	UTAS	UVENT A	400.17010.0012	202000004339	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
63	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	ACUTRONIC	FABIAN CPAP EVOLUTION	AN1527	202000011254	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
64	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEXICS	MV2000TA2G1288	202080008894	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
65	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEXICS	MV2000TA2G1284	202080008895	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
66	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEXICS	MV2000TA2G1367	202080008896	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
67	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEXICS	MV2000TA2G1289	202080008897	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
68	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEXICS	MV2000TA2G1283	202080008898	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00

FO-CON-13

8/18



2026
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

RENGLÓN	INMUEBLE	LOCALIDAD	C.C	U.I	UNIDAD	SERVICIOS EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	N.N.I.	TOTAL SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
69	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEXCS	IMV2000TA2G1365	20200000899	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
70	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEXCS	IMV2000TA2F0988	20200000900	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
71	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	WILAMED	MV2000 INTENSA MEXCS	IMV2000TA2G1287	20200000901	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
72	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102041	202200034853	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
73	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV0608420	202200034854	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
74	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV08101002	202200034855	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
75	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV08101018	202200034856	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
76	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102028	202200034857	2	\$ 24,650.00	\$ 49,300.00
77	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102029	202200034858	2	\$ 24,650.00	\$ 49,300.00
78	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102030	202200034859	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
79	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102031	202200034860	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
80	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102032	202200034861	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
81	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102033	202200034862	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
82	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102034	202200034863	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
83	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102035	202200034864	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
84	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102036	202200034865	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
85	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102038	202200034866	2	\$ 34,800.00	\$ 69,600.00
86	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102039	202200034867	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
87	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102042	202200034868	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
88	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102043	202200034869	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
89	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102044	202200034870	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
90	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102045	202200034871	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00

FO-CON-13

9/18



2026
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GYR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

RENGLÓN	INMUEBLE	LOCALIDAD	C.C	U.I	UNIDAD	SERVICIOS EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	N.N.I.	TOTAL SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
91	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICINA IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	IMV10102056	202200034872	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
92	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	RAYOS X RODABLE	TECHNIX	TMS 300	1200000088	201300001789	2	\$ 31,900.00	\$ 63,800.00
93	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	RAYOS X RODABLE	GENERAL ELECTRIC	AMX-4 PLUS	928441X0	1999024405	2	\$ 31,900.00	\$ 63,800.00
94	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	RAYOS X	OSKO	XR-5	XRC0194867MX	201980000233	2	\$ 148,480.00	\$ 296,960.00
95	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOR	DATEX-OHMEDA	S/S AESPIRE	AMZH00153	2010 80009756	2	\$ 24,389.00	\$ 48,778.00
96	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOR	DATEX-OHMEDA	S/S AESPIRE	AMXMO0471	2010 80009755	2	\$ 24,389.00	\$ 48,778.00
97	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOR	DATEX-OHMEDA	S/S AESPIRE	AMXJ01987	2006 00068526	2	\$ 24,389.00	\$ 48,778.00
98	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	ATLAN A300 XL	ASRM-0035	202200026203	2	\$ 24,389.00	\$ 48,778.00
99	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	ATLAN A300 XL	ASRM-0036	202200026204	2	\$ 24,389.00	\$ 48,778.00
100	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VAPORIZADOR	OHMEDA	TEC 4	BAQU00065	2010 80009756	1	\$ 13,340.00	\$ 13,340.00
101	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VAPORIZADOR	OHMEDA	TEC 7	BEGG03309	2010 80009736	1	\$ 13,340.00	\$ 13,340.00
102	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VAPORIZADOR	DAMECA	PENILON	DD4100195	2010 80009755	1	\$ 13,340.00	\$ 13,340.00
103	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VAPORIZADOR	PIARRE	CSM-75CT-B	DD3100728	20060008526	1	\$ 13,340.00	\$ 13,340.00
104	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VAPORIZADOR	G.A.S.	18 BROKE	BEV05814	1998004215	1	\$ 13,340.00	\$ 13,340.00
105	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	VAPORIZADOR	B.MEDICA	VAPOR 19.1	ARLK-0613	19991091806	1	\$ 13,340.00	\$ 13,340.00
106	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOR	DATEX-OHMEDA	AESPIRE 7900	ANCVO0461	201680021497	2	\$ 24,389.00	\$ 48,778.00
107	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	ULTRASONIDO	GE HEALTH CARE	LOGIQ P6 PRO	2680115U4	201000010421	2	\$ 34,800.00	\$ 69,600.00
108	H.G.Z.M.F No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	EQUIPO	ULTRASONIDO	MINDRAY	DP-10	6N-49005220	200600076256	2	\$ 34,800.00	\$ 69,600.00
109	H.G.Z.M.F No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	EVENT	INSPIRATION	EM2001232	2009 80004420	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
110	H.G.Z.M.F No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MD	SMART	20205MT163	20208005819	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
111	H.G.Z.M.F No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MD	SMART	20205MT158	20208005818	2	\$ 24,650.00	\$ 49,300.00
112	H.G.Z.M.F No. 6	TEPEI DEL RIO	142902	130202	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MD	SMART	20125MT0130	20130001679	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00

FO-CON-13

10/18



2026
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026-.....

RENGLÓN	INMUEBLE	LOCALIDAD	C.C	U.I	UNIDAD	SERVICIOS EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	N.N.I.	TOTAL SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
113	H.G.Z.M.F. No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MD	SMART	2012SM10146	20130001681	2	\$ 24,650.00	\$ 49,300.00
114	H.G.Z.M.F. No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MD	SMART	2012SM10124	20130001678	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
115	H.G.Z.M.F. No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	PHILLIPS	TRILOGY EVO	H28550867FDA	2020 80009642	2	\$ 24,650.00	\$ 49,300.00
116	H.G.Z.M.F. No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1353	2019 80008906	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
117	H.G.Z.M.F. No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1366	2019 80008907	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
118	H.G.Z.M.F. No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1295	2019 80008908	2	\$ 27,550.00	\$ 55,100.00
119	H.G.Z.M.F. No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICS	EVO 5	MV2000TA2G1364	2019 80008909	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
120	H.G.Z.M.F. No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	16532-08 T BIRD SERIES	ACHT2021	2002918690	2	\$ 27,550.00	\$ 55,100.00
121	H.G.Z.M.F. No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	16532-08 T BIRD SERIES	AK101864	2000901355	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
122	H.G.Z.M.F. No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	16532-08 T BIRD SERIES	11008313	1999026578	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
123	H.G.Z.M.F. No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	PHILIPS	PRACTIC 300	S/N	200980014537	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
124	H.G.Z.M.F. No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	RAYOS X	PHILIPS	PRACTIC 300	0056347	2000926002	2	\$ 28,710.00	\$ 57,420.00
125	H.G.Z.M.F. No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	RAYOS X	PHILIPS	PRACTIC 300	0056358	2000926003	2	\$ 26,710.00	\$ 57,420.00
126	H.G.Z.M.F. No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	RAYOS X	CORIX MEDICAL	CORIX PLUS	A33367	99012229A803	2	\$ 7,250.00	\$ 14,500.00
127	H.G.Z.M.F. No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	RAYOS X	OSKO	XRS	XRC0194866MX	200680015151	2	\$ 148,480.00	\$ 296,960.00
128	H.G.Z.M.F. No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	MAQUINA DE ANESTESIA MONITOR	DATAX OHMEDA	AESTIVA 5	AMRG 2909	200680015151	2	\$ 24,389.00	\$ 48,778.00
129	H.G.Z.M.F. No. 6	TEPEI DEL RIO DE OCAMPO	142902	130202	EQUIPO	VAPORIZADOR	DRAGER	19	18576599	1987036753	1	\$ 13,340.00	\$ 13,340.00
130	H.G.Z.M.F. No. 8	CD SAHAGUN TEPEAPULCO	142902	130204	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IMAGENES Y MEDICINA	MATISSE	S/N	1993026762	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
131	H.G.Z.M.F. No. 8	CD SAHAGUN TEPEAPULCO	142902	130204	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	11705	2016 00009404	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
132	H.G.Z.M.F. No. 8	CD SAHAGUN TEPEAPULCO	142902	130204	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	11704	20160009405	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
133	H.G.Z.M.F. No. 8	CD SAHAGUN TEPEAPULCO	142902	130204	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	9146	20160009406	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
134	H.G.Z.M.F. No. 8	CD SAHAGUN	142902	130204	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON MEDICAL	HAMILTON C2	11700	20160009410	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00

FO-CON-13

11/18



2026
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

RENGLÓN	INMUEBLE	LOCALIDAD	C.C	U.I	UNIDAD	SERVICIOS EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	N.N.I.	TOTAL SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
135	H.G.Z.M.F. No. 8	TEPEAPULCO	142902	130204	EQUIPO	VAPORIZADOR	DRAGER	SELECTATEC	S/S	20108000738	1	\$ 13,340.00	\$ 13,340.00
136	H.G.Z.M.F. No. 8	CD. SAHAGÚN	142902	130204	EQUIPO	VAPORIZADOR	DRAGER	SELECTATEC	S/S	2001905132	1	\$ 13,340.00	\$ 13,340.00
137	H.G.Z.M.F. No. 8	CD. SAHAGÚN	142902	130204	EQUIPO	VAPORIZADOR	DRAGER	SELECTATEC	S/S	2002900223	1	\$ 13,340.00	\$ 13,340.00
138	H.G.Z.M.F. No. 8	CD. SAHAGÚN	142902	130204	EQUIPO	ULTRASONIDO	GENERAL ELECTRIC	LOGIC ALPHA 200	L244246SM7	2002901654	2	\$ 34,800.00	\$ 69,600.00
139	U.M.F. No. 29	HUICHAPAN	142902	132410	EQUIPO	ULTRASONIDO	ESAOTE	CORUS 260	6430046	200900006690	2	\$ 46,400.00	\$ 92,800.00
140	U.M.F. No. 34	TULANCINGO DE BRAVO	200200	132403	EQUIPO	RAYOS X	CORIX MEDICAL	CORIX 70 PLUS USV	3247	200700003431	2	\$ 28,710.00	\$ 57,420.00
141	U.M.F. No. 34	TULANCINGO DE BRAVO	200200	132403	EQUIPO	ULTRASONIDO	ESAOTE	CORUS 260	MSERIE 402171	200800005130	2	\$ 46,400.00	\$ 92,800.00
142	U.M.F. No. 18	TIZAYUCA	142902	132409	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT MEDICAL	H770	IEC529 IPX4	201800053543	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
143	U.M.F. No. 18	TIZAYUCA	142902	132409	EQUIPO	RAYOS X	CORIX MEDICAL SYSTEM	CERIX 70 PLUS USV	AA9158	201700016817	2	\$ 28,710.00	\$ 57,420.00
144	U.M.F. No. 18	TIZAYUCA	142902	132409	EQUIPO	RAYOS X MOVIL	CORIX MEDICAL SYSTEM	CERIX70PLUS-USV	A33401	2017 00016830	2	\$ 28,710.00	\$ 57,420.00
145	U.M.F. No. 18	TIZAYUCA	142902	132409	EQUIPO	RAYOS X	OSKO	XRS	LS521704022		2	\$ 148,480.00	\$ 296,960.00
146	U.M.F. No. 18	TIZAYUCA	142902	132409	EQUIPO	ULTRASONIDO	PHILIPS	CLEARVIEW350	US71380516	201700016836	2	\$ 46,400.00	\$ 92,800.00
147	U.M.F. No. 7	ATOTONILCO DE TULA	142902	132201	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	BMD	CROSVENT 4	CROSVENT 4	201600026136	2	\$ 23,142.00	\$ 46,284.00
148	U.M.F. No. 7	ATOTONILCO DE TULA	142902	132201	EQUIPO	RAYOS X	CORIX	COR-70/8-03	AA3866	201600011000	2	\$ 28,710.00	\$ 57,420.00
149	HOSPITAL No. 21	HUEJUTLA	73200	13P304	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR-CUB	750 VS	53005583	1999000038C	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
150	HOSPITAL No. 21	HUEJUTLA	73200	13P304	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR-CUB	BP-2001	52801572	1994001161C	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
151	HOSPITAL No. 21	HUEJUTLA	73200	13P304	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR-CUB	BP-2001	52802604	1999008277	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
152	HOSPITAL No. 21	HUEJUTLA	73200	13P304	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	SIEMENS	SERVO300	10298511	1997033202	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
153	HOSPITAL No. 21	HUEJUTLA	73200	13P304	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	SIEMENS	SERVO300	10301511	1997033203	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
154	HOSPITAL No. 21	HUEJUTLA	73200	13P304	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	DRAGER	BABYLOG 8000	ARJL-0067	200820005064	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
155	HOSPITAL No. 21	HUEJUTLA	73200	13P304	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEWPORT	E100M	0710MGA499	200830001023	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
156	HOSPITAL No. 21	HUEJUTLA	73200	13P304	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	IBM	MATISSE	IMW12051209	1997033201	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
157	HOSPITAL No. 21	HUEJUTLA	73200	13P304	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICA D	SMART	2017SM1021	201730001366	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
158	HOSPITAL No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P0303	EQUIPO	VENTILADOR	SECHRIST	IV-1008	10916	1993028028	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
159	HOSPITAL No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P0303	EQUIPO	VENTILADOR	SLE	5000	52209	20083000465	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
160	HOSPITAL No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P0303	EQUIPO	VENTILADOR	PURITAN BENNET	PR2	9310184	19930000335	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00

FO-CON-13

12/18



2026
Margarita

2025



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MEDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

RENGLÓN	INMUEBLE	LOCALIDAD	C.C	U.I	UNIDAD	SERVICIOS EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	N.N.I.	TOTAL SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
161	HOSPITAL No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P0303	EQUIPO	VENTILADOR	IMAGENES Y MEDICINA	MONET	IMM05113008	S/N	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
162	HOSPITAL No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P0303	EQUIPO	VENTILADOR	IMAGENES Y MEDICINA	MONET	IMM05113002	S/N	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
163	HOSPITAL No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P0303	EQUIPO	VENTILADOR	IMAGENES Y MEDICINA	MONET	IMM05113004	S/N	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
164	HOSPITAL No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P0303	EQUIPO	VENTILADOR	BEAR	CUB 750	ADC01588	2004900782C	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
165	HOSPITAL No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P0303	EQUIPO	VENTILADOR	BIRD	MARK 7	7074643	1991001645X	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
166	HOSPITAL No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P0303	EQUIPO	VENTILADOR	BIRD	MARK 7	S/N	1998004745x	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
167	HOSPITAL No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P0303	EQUIPO	VENTILADOR	BIOMED	750VS	207607B	20083000462	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
168	HOSPITAL No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P0303	EQUIPO	VENTILADOR	BEAR CUB	BV040	52801521	1994001162X	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
169	HOSPITAL No. 23	METEPEC	73200	13P301	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	BEAR CUB	BP2001	52802687	19940011632	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
170	HOSPITAL No. 23	METEPEC	73200	13P301	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICAL D	SMART	S/N	S/N	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
171	HOSPITAL No. 23	METEPEC	73200	13P301	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICAL D	SMART	20135MD055	201400003196	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
172	HOSPITAL No. 23	METEPEC	73200	13P301	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICAL D	SMART	SIN	201400003197	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
173	HOSPITAL No. 23	METEPEC	73200	13P301	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	MEDICAL D	SMART	SIN	201220000503	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
174	HOSPITAL No. 23	METEPEC	73200	13P301	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	NEW PORT	NEW PORT	201980009396	S/N	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
175	HOSPITAL No. 30	IXMIGUILPAN	73200	13P302	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	PURITAN BENNETT	840	3510032060	1997000801C	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
176	HOSPITAL No. 30	IXMIGUILPAN	73200	13P302	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	PURITAN BENNETT	840	3510032038	200830000459	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
177	HOSPITAL No. 30	IXMIGUILPAN	73200	13P302	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS	AVEA	S/N	20072000008	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
178	HOSPITAL No. 30	IXMIGUILPAN	73200	13P302	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON	C2	11702	2016 00009413	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
179	HOSPITAL No. 30	IXMIGUILPAN	73200	13P302	EQUIPO	VENTILADOR VOLUMETRICO	HAMILTON	C2	S/S	2016 00009414	2	\$ 39,900.00	\$ 79,800.00
180	H.R. No. 21	HUEJUTLA	73200	13P304	EQUIPO	EQUIPO DE RAYOS "X" FIJO	CMR	MRHIIIMAX325AF	10253	1998006392	2	\$ 48,000.00	\$ 96,000.00
181	H.R. No. 21	HUEJUTLA	73200	13P304	EQUIPO	EQUIPO DE RAYOS "X" PORTATIL	PHILIPS	PRACTIX 300	56398	2000943998	2	\$ 55,000.00	\$ 110,000.00
182	H.R. No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P303	EQUIPO	EQUIPO DE RAYOS "X" PORTATIL	PHILIPS	PRACTIX 300	56398	2000943998	2	\$ 55,000.00	\$ 110,000.00
183	H.R. No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P303	EQUIPO	EQUIPO DE RAYOS "X" FIJO	CMR	GMX-AF	9710383	1997003864C	2	\$ 48,000.00	\$ 96,000.00
184	H.R. No. 23	METEPEC	73200	13P301	EQUIPO	EQUIPO DE RAYOS "X" FIJO	CMR	MRHII	51534	2006 00077258	2	\$ 48,000.00	\$ 96,000.00

FO-CON-13

13/18



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.....

RENGLÓN	INMUEBLE	LOCALIDAD	C.C	U.I	UNIDAD	SERVICIOS EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	N.N.I.	TOTAL SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
185	H.R. No. 23	METEPEC	73200	13P301	EQUIPO	EQUIPO DE RAYOS "X" FIJO	CMR	MRHII	0511534	200600077258	2	\$ 48,000.00	\$ 96,000.00
186	H.R. IMMOQUILPAN NO. 30	IMMOQUILPAN	73200	13P302	EQUIPO	EQUIPO DE RAYOS "X" MÓVIL	MOBILE DART EVOLUTION	SHIMADZU	3007	2010 80012795	2	\$ 95,000.00	\$ 190,000.00
187	H.R. IMMOQUILPAN NO. 30	IMMOQUILPAN	73200	13P302	EQUIPO	EQUIPO DE RAYOS "X" FIJO	CMR	HRH11E	2203277	202220000043	2	\$ 48,000.00	\$ 96,000.00
188	HOSPITAL No. 21	HUEUTLA	73200	13P304	EQUIPO	MAQUINA DE ANESTESIA	FINESA	FUTURA 3000	300110175	200905499-1/3	2	\$ 42,050.00	\$ 84,100.00
189	HOSPITAL No. 21	HUEUTLA	73200	13P304	EQUIPO	MAQUINA DE ANESTESIA	HENNEN	TIZIAN	14112120033	20132000301-1/3	2	\$ 42,050.00	\$ 84,100.00
190	HOSPITAL No. 21	HUEUTLA	73200	13P304	EQUIPO	MAQUINA DE ANESTESIA	HENNEN	TIZIAN	14112120031	20132000299-1/3	2	\$ 42,050.00	\$ 84,100.00
191	HOSPITAL No. 21	HUEUTLA	73200	13P304	EQUIPO	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	INTERMED PENLON	OX143PH	D10121551	20132000301-2/3	1	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
192	HOSPITAL No. 21	HUEUTLA	73200	13P304	EQUIPO	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	INTERMED PENLON	OX143PH	D01130893	20132000301-3/3	1	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
193	HOSPITAL No. 21	HUEUTLA	73200	13P304	EQUIPO	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	INTERMED PENLON	OX143PH	VP30051YXZV596	20132000299-2/3	1	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
194	HOSPITAL No. 21	HUEUTLA	73200	13P304	EQUIPO	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	INTERMED PENLON	OX143PH	VP30011XZRI365	20132000299-3/3	1	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
195	HOSPITAL No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P303	EQUIPO	MAQUINA DE ANESTESIA	FINESA	FUTURA 3000	S/S	200905498C	2	\$ 42,050.00	\$ 84,100.00
196	HOSPITAL No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P303	EQUIPO	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	FABIUS GS	ARYM0152	20080000539	2	\$ 42,050.00	\$ 84,100.00
197	HOSPITAL No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P303	EQUIPO	MAQUINA DE ANESTESIA	HEINEN-LOWESSSTEIN	TIZIAN	S/S	2013 20000300	2	\$ 42,050.00	\$ 84,100.00
198	HOSPITAL No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P303	EQUIPO	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	DRAGER	2000	ARYM0152	2008 20000539	1	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
199	HOSPITAL No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P303	EQUIPO	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	HEINEN-LOWESSSTEIN	TIZIAN	S/S	20130000300	1	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
200	HOSPITAL No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P303	EQUIPO	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	FINESA	FUTURA 3000	ARYM0039	200905498C	1	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
201	HOSPITAL No. 23	METEPEC	73200	73200	EQUIPO	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	FABIUS	ARYM-0183	200820000538	2	\$ 42,050.00	\$ 84,100.00
202	HOSPITAL No. 23	METEPEC	73200	73200	EQUIPO	MAQUINA DE ANESTESIA	PLABRE	8095	2545	1999006578C	2	\$ 42,050.00	\$ 84,100.00
203	HOSPITAL No. 23	METEPEC	73200	73200	EQUIPO	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	PLABRE	8029	2545	1999006578C	1	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
204	HOSPITAL No. 23	METEPEC	73200	73200	EQUIPO	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	PLABRE	DATUM	SIN NUMERO	1999006578C	1	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
205	HOSPITAL No. 23	METEPEC	73200	73200	EQUIPO	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	DRAGER	FABIUS	ARIM-0183	200820000538	1	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
206	HOSPITAL No. 23	METEPEC	73200	73200	EQUIPO	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	DRAGER	FABIUS	ARIM-0183	200820000538	1	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00

FO-CON-13

14/18



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

RENGLÓN	INMUEBLE	LOCALIDAD	C.C	U.I	UNIDAD	SERVICIOS EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	N.L.I.	TOTAL SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
207	HOSPITAL No. 30	IXMIGUILPAN	73200	13P302	EQUIPO	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGUER	APOLLO	ASAK-0133	2013 20000302	2	\$ 42,050.00	\$ 84,100.00
208	HOSPITAL No. 30	IXMIGUILPAN	73200	13P302	EQUIPO	MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX-OHMEDA	ADU AS/3	40061932	2001904909	2	\$ 42,050.00	\$ 84,100.00
209	HOSPITAL No. 30	IXMIGUILPAN	73200	13P302	EQUIPO	VAPORIZADOR DE ANESTESIA	DRAGUER	2000	ARTJ-0936	2013 20000302	1	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
210	HOSPITAL No. 30	IXMIGUILPAN	73200	13P302	EQUIPO	VAHORIZADOR DE ANESTESIA	OHMEDA	TEC4	VAQU00212	2001904909	1	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
IMPORTE A CONTRATAR SIN IVA												\$	\$12,176,702.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N12926-001-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	10%	\$1,217,670.20

SEXTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
ING. ALBERTO JUÁREZ GÓMEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL

FO-CON-13

15/18



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0506VR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MEDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 24 de agosto de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmer II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 77 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:59 horas, del día 03 de agosto del 2026**.

Esta acta consta de **18 (dieciocho) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 94 segundo párrafo de su Reglamento*, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp.compranet.buengobierno.gob.mx/>

FO-CON-13

16 / 18





Gobierno de
México



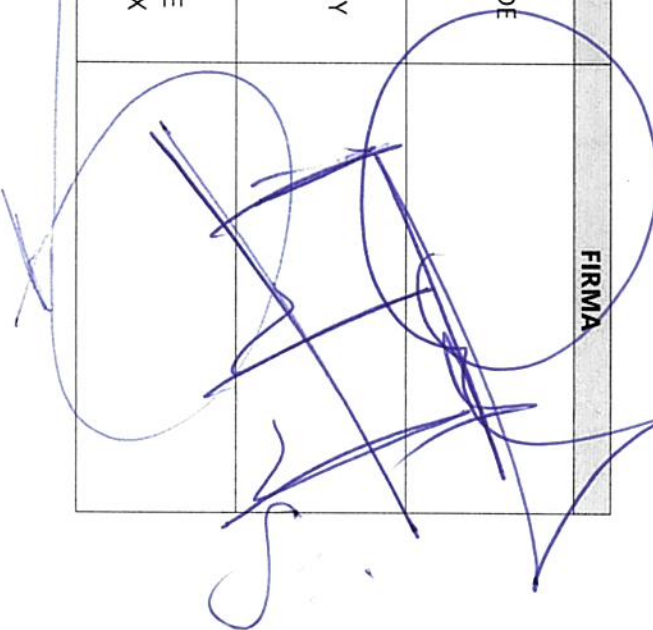
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO	
ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	



2026
año de
Margarita

FO-CON-13

17 / 18



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GYR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

FO-CON-13

18 / 18



2026
Margarita

México
2026



ANEXO No. 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE
1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Secretaría de Salud
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



Gobierno de México



Órgano de Operación Administrativa
 Desconcentrada Estatal Hidalgo
 Jefatura de Servicios Administrativos

Memorandum I39001100100/322/2026

Pachuca de Soto, Hgo., a 23 de julio del 2026

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
 Titular del Despacho de la Coordinación de
 Abastecimiento y Equipamiento
 Presente

En relación al Procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional Número
**LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE
 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.**, me permito enviar a Usted la Evaluación
 Técnica de los siguientes proveedores:

NO.	LICITANTE
1	TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)
2	BLASTER S.A. DE C.V.
3	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
4	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.

Lo anterior, con fundamento en los numerales 4.25 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y
 Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto
 Mexicano del Seguro Social.
 Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentario al
 respecto.

Atentamente,

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
 Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Elaboró	Ing. Krysia Shanih Pérez García Responsable de Proyectos
Revisó	Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación
Autorizó	D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129- EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARRUA, S.A DE C.V.

Rubro	Capacidad d del proveedo	Puntos	26	Capacidad de Recursos numeros:11	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
						El Proveedor, deberá presentar mínimo 6 trabajadores para Ventiladores; 6 trabajadores para Rayos X y Rayos X OSKO; 6 trabajadores para Máquinas de Anestesia y Vaporizadores; 6 trabajadores para Ultrasonidos; mismos que estarán directamente relacionados a la prestación del servicio objeto de esta contratación, conforme al Apéndice 5 (Cinco) teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el Apéndice 5 (Cinco), presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama. Experiencia Laboral En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervinieron, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por especialidad: Ventiladores, Rayos X, Rayos X OSKO, Máquinas de Anestesia y Vaporizadores; Ultrasonidos (una por semestre) por año de cada trabajador. NOTA: No se otorgarán puntos si se entregan de manera parcial. Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o mas de los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) acreditan experiencia Laboral: De 1 año a 2 años: 1 puntos De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos De 3 años 1 mes o más: 4 puntos		4 PUNTOS

de



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			2.- Competencia: El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto. Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la contratación: De un 50 a un 70 % se otorgará 0.5 puntos. De un 71 a un 90 % se otorgará 1 punto. De un 91 % o más se otorgará 2 puntos. Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3) por cada especialidad del equipo, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: https://agentes.stps.gob.mx/ en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: NOTA: No se aceptarán cursos que no especifiquen de manera detallada el curso impartido. De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. De un 51 a un 70 % se otorgará 2 puntos. De un 71 % o más se otorgará 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos. 3.- Dominio de herramientas Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 diplomas de Capacitación por especialidad en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB, Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, en los últimos 3 años: De un 30 a un 50% se otorgará 0.5 puntos. De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto. De un 71 % o más se otorgará 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio Apéndice 6 (seis) conforme a lo siguiente:		
			Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 diplomas de Capacitación por especialidad en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB, Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, en los últimos 3 años: De un 30 a un 50% se otorgará 0.5 puntos. De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto. De un 71 % o más se otorgará 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio Apéndice 6 (seis) conforme a lo siguiente:		0 PUNTOS
			Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 diplomas de Capacitación por especialidad en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB, Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, en los últimos 3 años: De un 30 a un 50% se otorgará 0.5 puntos. De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto. De un 71 % o más se otorgará 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio Apéndice 6 (seis) conforme a lo siguiente:		3 PUNTOS
			Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 diplomas de Capacitación por especialidad en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB, Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, en los últimos 3 años: De un 30 a un 50% se otorgará 0.5 puntos. De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto. De un 71 % o más se otorgará 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio Apéndice 6 (seis) conforme a lo siguiente:		2 PUNTOS



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129- EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARRHUA, S.A DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos	Observaciones
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto	1 PUNTO	
			2.- Si el proveedor entrega manuales de servicio de cada uno de los equipos relacionados en el catálogo de conceptos, así como certificados de calibración de los equipos de diagnóstico y calibración. Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, como mínimo deberá presentar lo siguiente: Ventiladores, Maquinas de Anestesia y Vaporizadores (2 analizador para pruebas de seguridad eléctrica, 2 analizador para pruebas de ventilación mecánica, flujos y gases, 2 pulmón de prueba adulto, 2 pulmón de prueba pediátrico - neonatal, 2 multímetros) Rayos X y Rayos X OSKO (2 analizador para pruebas de seguridad eléctrica, medidor para radiografía convencional, 1 multímetro) Ultrasonido (1 analizador para pruebas de seguridad eléctrica, 1 multímetro) con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos	3 PUNTOS	
			3.- Si el proveedor entrega certificación de las siguientes normas para el aseguramiento en la calidad de los procesos: • ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD • ISO 45001:2018 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El licitante no presente certificación vigente que acredite el cumplimiento de las normas ISO 9001:2015 y ISO 45001:2018 (Sistema de Gestión de Calidad y Salud y Seguridad en el Trabajo). Se otorgarán 3 puntos	0 PUNTOS	
			4.-El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidariedad de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membreada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada. Se otorgarán 2 puntos	0 PUNTOS	
			5.- Si el proveedor presenta copia de las facturas y fotografías de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá 1 punto	0 PUNTOS	
			6.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos y tarjeta de circulación	0 PUNTOS	



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	14 Puntos	El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitada en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos. Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme a la presente convocatoria se le otorgará, 1 punto. Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para acreditar la experiencia de haber presentado copia de cartula de contrato, hoja de la cláusula donde se
		El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 11 puntos. 1.- Económicos:
Observaciones	Puntos	de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto la relación presentada para atender el servicio objeto del presente procedimiento de contratación.
		El licitante no acredita contar con discapacitados.
0 Puntos	2 Puntos	El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitada en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos. Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme a la presente convocatoria se le otorgará, 1 punto.
		El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitada en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos. Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme a la presente convocatoria se le otorgará, 1 punto.
1 PUNTO	1 PUNTO	El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitada en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos. Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme a la presente convocatoria se le otorgará, 1 punto.
		El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitada en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos. Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme a la presente convocatoria se le otorgará, 1 punto.
7 PUNTOS	14 Puntos	El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitada en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos. Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme a la presente convocatoria se le otorgará, 1 punto.
		El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitada en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos. Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme a la presente convocatoria se le otorgará, 1 punto.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129- EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V. PARA EL 2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL. PARA EL





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506GYR017-N-129-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
c) Propuesta de Trabajo	8 Puntos	8 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y como llevará a cabo las actividades o tareas que implica la práctica de las actividades o habilidades y el esquema de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Apéndice 1 (uno) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgará: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 puntos 7 años o más = 7 puntos especifique la especialidad del equipo (Ventiladores, Rayos X, Rayos X OSKO, Maguinas de Anestesia y Vaporizadores, Ultrasonidos) para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónicas de cada una de las especialidades de los equipos), de donde ostentar experiencia por: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 puntos 7 años o más = 7 puntos Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Rayos X, Rayos X OSKO, Maguinas de Anestesia y Vaporizadores, Ultrasonidos) deberá adjuntar 1 factura donde se identifique que la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo. a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0.5 puntos b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 1 punto c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 puntos f) 6 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos g) 7 o mas contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos	El licitante presenta 7 (siete) contratos celebrados dentro del periodo establecido; sin embargo, no adjunta la factura correspondiente que permita identificar la relación con los contratos y presentados y corroborar la veracidad de los mismos	0 PUNTOS
			Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y como llevará a cabo las actividades o tareas que implica la práctica de las actividades o habilidades y el esquema de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Apéndice 1 (uno) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgará: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 puntos 7 años o más = 7 puntos especifique la especialidad del equipo (Ventiladores, Rayos X, Rayos X OSKO, Maguinas de Anestesia y Vaporizadores, Ultrasonidos) para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónicas de cada una de las especialidades de los equipos), de donde ostentar experiencia por: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 puntos 7 años o más = 7 puntos Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Rayos X, Rayos X OSKO, Maguinas de Anestesia y Vaporizadores, Ultrasonidos) deberá adjuntar 1 factura donde se identifique que la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo. a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0.5 puntos b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 1 punto c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 puntos f) 6 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos g) 7 o mas contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos		

Handwritten signature and initials.

Handwritten mark.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL. NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
Cumplimiento de	12	Puntos	Método de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos no cumpliere con alguno de los tres sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencie la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los desechos/bastantes.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma	
Cantidad de	8	Puntos	El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 Puntos	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar), de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria, para la prestación del servicio objeto de esta contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos	0 Puntos
Plan de Trabajo	2	Puntos	que aparece en el Apéndice 1 (uno) 2 Puntos	El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 2 Puntos	0 Puntos
Calendario de Trabajo	2	Puntos	El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 2 Puntos	El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 2 Puntos	0 Puntos
Metodología para la prestación del servicio	3	Puntos	El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 3 Puntos	El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 3 Puntos	0 Puntos

Maza
Margarita



Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.**, quien participa en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. Obtuvo un total de 35 puntos, por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Rubro	Total a evaluar y puntos otorgar	Puntos	Observaciones	Puntos
Subrubro a evaluar y puntos otorgar	60	35		
Contrato de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presentan en el rubro b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, Subrubro ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 puntos 3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 puntos 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 puntos 8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 puntos El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos. NOTA: La documentación que se presente deberá ser membreteada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.				
Observaciones				

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.**



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARTHUA, S.A DE C.V.

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de
Conservación

Revisó

Ing. Josue David Muñoz Anaya
Jefe de Conservación del H.G.Z.M.F. No. 8

Revisó

Ing. Omar Noel Vázquez Hernández
Jefe de Conservación del H.G.Z. No. 2

Revisó

Ing. Jesús Ives Martínez Gutiérrez
Jefe de Conservación del H.G.S.Z. No. 33

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRÍCTAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL APENDICE NO. 1 (UNO). "CATALOGO DE CONCEPTOS Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", PRESENTANDO PARA EL EFFECTO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DETALLA EN LOS RUBROS a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros"		TERMINOS Y CONDICIONES INCISO c) Fracción I	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO c) Fracción II		
II Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de esta, se realizará dictamen técnico que se deberá adjuntar a la				X	
I El licitante presenta calendario de correspondencia, sin embargo, señala como fecha Agosto y Noviembre, cuando la convocatoria establece que la prestación del servicio deberá comprender del mes de agosto y diciembre					





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYSR017-N-129- EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARTHUA, S.A DE C.V.

PUNTO 1. REQUISITOS GENERALES		PUNTO 2. REQUISITOS ESPECÍFICOS		PUNTO 3. REQUISITOS DE GARANTÍA	
PUNTO 1. REQUISITOS GENERALES		PUNTO 2. REQUISITOS ESPECÍFICOS		PUNTO 3. REQUISITOS DE GARANTÍA	
proponer técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones		TERMINOS Y CONDICIONES		TERMINOS Y CONDICIONES	
III) Anexo Técnico		TERMINOS Y CONDICIONES		TERMINOS Y CONDICIONES	
IV) Copia simple de los documentos descritos en el inciso c) de Términos y Condiciones		TERMINOS Y CONDICIONES		TERMINOS Y CONDICIONES	
V) El Licitante acreditara que cuenta con el respaldo de proveedores, para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) cartas de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada		TERMINOS Y CONDICIONES		TERMINOS Y CONDICIONES	
VI) Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales, en caso de requerirse, la autorización quedará a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor		TERMINOS Y CONDICIONES		TERMINOS Y CONDICIONES	
VII) El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: Fotografía, Nombre, Cargo, Área, Correo electrónico, Número telefónico fijo, Número telefónico móvil		TERMINOS Y CONDICIONES		TERMINOS Y CONDICIONES	
VIII) El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representación cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente		TERMINOS Y CONDICIONES		TERMINOS Y CONDICIONES	
IX) El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deducitiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que este formalizado con el proveedor		TERMINOS Y CONDICIONES		TERMINOS Y CONDICIONES	
X) El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs		TERMINOS Y CONDICIONES		TERMINOS Y CONDICIONES	
XI) El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejando otro equipo que guarde o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto		TERMINOS Y CONDICIONES		TERMINOS Y CONDICIONES	
XII) El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas		TERMINOS Y CONDICIONES		TERMINOS Y CONDICIONES	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYSR017-N-129-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: BLAGSTER S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad d del proveedo	26	Capacidad de recursos humanos: 11 puntos	El Proveedor, deberá presentar mínimo 6 trabajadores para Ventiladores; 6 trabajadores para Rayos X y Rayos X OSKO; 6 trabajadores para Maquinas de Anestesia y Vaporizadores; 6 trabajadores para Ultrasonidos; mismos que estarán directamente relacionados a la prestación del servicio objeto de esta contratación, conforme al Apéndice 5 (Cinco) teniendo que coincidir los mencionados en de alta en dicha cédula con los mencionados en el Apéndice 5 (Cinco), presentando currículum del personal técnico-administrativo que debiera de incluir: Herramientas y Organigrama. Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente registrados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por especialidad: Ventiladores, Rayos X, Rayos X OSKO, Maquinas de Anestesia y Vaporizadores; Ultrasonidos (una por semestre) por año de cada trabajador. NOTA: No se otorgarán puntos si se entregan de manera parcial. Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: 1 puntos De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos De 3 años 1 mes o más: 4 puntos	El licitante no acreditará en número mínimo de trabajadores en el Apéndice 5 (Cinco), tendrá que presentar en los	0 PUNTOS



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: BLAGSTER S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar
Observaciones	0 PUNTOS	0 PUNTOS
Especificación del concepto	0 PUNTOS	0 PUNTOS
2.- Competencia: Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación: De un 50 a un 70 % se otorgará 0.5 puntos. De un 71 a un 90 % se otorgará 1 punto. De un 91 % o más se otorgarán 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. Términos y condiciones de la presentación de un mínimo de 24 distribuidores por especialidad, mismo que fue ratificado en la Junta de Aclaraciones.		
Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presenta copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3) por cada especialidad del equipo. (Los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: https://agentes.stps.gob.mx/ en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: NOTA: No se aceptarán cursos que no especifiquen de manera detallada el curso impartido. De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. De un 51 a un 70 % se otorgará 2 puntos. De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos. 3.- Dominio de herramientas. Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación por especialidad en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que A.C.), anexando constancia de la persona que El licitante no acredita el número mínimo de trabajadores requerido en el Apéndice 5 (Cinco), toda vez que en los términos y condiciones se establece la presentación de un mínimo de 24 distribuidores por especialidad, mismo que fue ratificado en la Junta de Aclaraciones. 0 PUNTOS		
El licitante no acredita el número mínimo de trabajadores requerido en el Apéndice 5 (Cinco), toda vez que en los términos y condiciones se establece la presentación de un mínimo de 24 distribuidores por especialidad, mismo que fue ratificado en la Junta de Aclaraciones. 0 PUNTOS		
El licitante no acredita el número mínimo de trabajadores requerido en el Apéndice 5 (Cinco), toda vez que en los términos y condiciones se establece la presentación de un mínimo de 24 distribuidores por especialidad, mismo que fue ratificado en la Junta de Aclaraciones. 0 PUNTOS		
El licitante no acredita el número mínimo de trabajadores requerido en el Apéndice 5 (Cinco), toda vez que en los términos y condiciones se establece la presentación de un mínimo de 24 distribuidores por especialidad, mismo que fue ratificado en la Junta de Aclaraciones. 0 PUNTOS		

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar
Observaciones	Puntos	Proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, en los últimos 3 años:
		De un 30 a un 50% se otorgara 0.5 puntos.
		De un 51 a un 70 % se otorgara 1 punto.
		De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.
		El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.
Observaciones	Puntos	NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea.
		Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio:
		Apéndice 6 (seis) conforme a lo siguiente:
		1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto
		2.- Si el proveedor entrega manuales de servicio de cada uno de los equipos relacionados en el catálogo de conceptos, así como certificados de calibración de los equipos de diagnóstico y calibración. Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, como mínimo deberá presentar lo siguiente: Ventiladores, Máquinas de Anestesia y Vaporizadores (2 analizador para pruebas de seguridad eléctrica, 2 analizador para de prueba adulta, 2 pulmón de prueba pediátrico - neonatal, 2 multímetros) Rayos X seguridad eléctrica, medidor para radiografía convencional, 1 multímetro) Ultrasonido (1 analizador para pruebas de seguridad eléctrica, 1 multímetro) con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos
Observaciones	Puntos	3.- Si el proveedor entrega certificación de las siguientes normas para el aseguramiento en la calidad de los procesos:
		• ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
		• ISO 45001:2018 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
		Se otorgarán 3 puntos
		4.-El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo por lo menos 3 (tres) carta de respaldos y/o solidarios de fabricantes y distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con el siguiente formato:
Observaciones	Puntos	El Licitante
		0 PUNTOS
		Observaciones
		Puntos
		0 PUNTOS



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: BLAGSTER S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		otorgar a			





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **BLAGSTER S.A. DE C.V.**

[illegible]



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **BLAGSTER S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		Privado o Público = 7 puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y como llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Apéndice 1 (Uno) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgarán 8 puntos:	Para el caso de que el proveedor presente Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos no cumpliere con alguno de los tres subrubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechos.	0 Puntos
		Metodología para la prestación del servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo los actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el Apéndice 1 (Uno), (sin que se infiera que la trascrición del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 3 puntos.	Metodología para la prestación del servicio. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.	El licitante presenta información sobre la contratación, como: fecha, hora y hora, cuando la convocatoria establece que la prestación del servicio deberá comprender del mes de agosto a diciembre.	0 Puntos
		Plan de Trabajo, consistente en la calendarización, que implica la prestación del servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Siendo de base el calendario de ejecución que aparece en el Apéndice 1 (Uno) 2 Puntos	Plan de Trabajo, consistente en la calendarización, que implica la prestación del servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Siendo de base el calendario de ejecución que aparece en el Apéndice 1 (Uno) 2 Puntos	El licitante no deberá presentar información sobre la contratación, como: fecha, hora y hora, cuando la convocatoria establece que la prestación del servicio deberá comprender del mes de agosto a diciembre.	0 Puntos
		Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad generica a desarrollar), de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria, para la prestación del servicio coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad generica a desarrollar), de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria, para la prestación del servicio coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos	El licitante no deberá presentar información sobre la contratación, como: fecha, hora y hora, cuando la convocatoria establece que la prestación del servicio deberá comprender del mes de agosto a diciembre.	0 Puntos





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506GYR017-N-129-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: BLAGSTER S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar y puntos	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
(d) Cumplimiento de Contrato	60 Puntos	12 Puntos	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requirieren en la presente contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato(s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, Subrubro ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos 8 Cartas o mas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 Puntos • Para el caso de que en su propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencie la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes. El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requirieren en la presente contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato(s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, Subrubro ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos 8 Cartas o mas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 12 Puntos NOTA: La documentación que se presente deberá ser membreteada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.	El licitante presenta 3 (tres) constancias o cartas de cumplimiento por las expedidas por las entidades o sector privado correspondientes, mediante las cuales acredita el cumplimiento en tiempo y forma de los contratos presentados	3 PUNTOS
					10 PUNTOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





Ing. Josue David Muñoz Anaya
Jefe de Conservación del H.G.Z.M.F. No. 8

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de
Conservación

Revisó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos

Autorizó

Ing. Omar Noel Vázquez Hernández
Jefe de Conservación del H.G.Z. No. 2

Revisó

Ing. Krystal Shahik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

Revisó

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **BLAGSTER S.A. DE C.V.**
Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos
presentada por el licitante: **BLAGSTER S.A. DE C.V.**, quien participa en la LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026, SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.
Obtuvo un total de 10 puntos, por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE**
TÉCNICAMENTE.





LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYYR017-N-129-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: BLAGSTER S.A. DE C.V.

Reviso

Ing. Jesús Ives Martínez Gutiérrez
Jefe de Conservación del H.G.S.Z. No. 38

NOMBRE DE LA ENTIDAD		CATEGORIA		NOMBRE DE LA ENTIDAD		CATEGORIA	
1	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrechamente con lo señalado en el APENDICE NO. 1 (UNO). "CATALOGO DE CONCEPTOS" y "DESCRIPCION DEL SERVICIO", presentada para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	TERMINOS Y CONDICIONES	Fracción I	INCISO e)	X	El licitante presenta calendarización correspondiente, sin embargo, señala como fecha Agosto y Noviembre, cuando la Convocatoria establece que la prelación del servicio deberá comprender del mes de agosto y diciembre	El licitante presenta
II	Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la vista que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de esta, se realizará dictamen técnico que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y validada por el jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones	TERMINOS Y CONDICIONES	Fracción II	INCISO e)	X		
III	Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de nuevo Técnico	TERMINOS Y CONDICIONES	Fracción III	INCISO e)	X		
IV	Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones	TERMINOS Y CONDICIONES	Fracción IV	INCISO e)	X		
V	El licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores, para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) cartas de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada	TERMINOS Y CONDICIONES	Fracción V	INCISO e)	X	El licitante presenta únicamente solidarias de fabricantes de distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio	
VI	Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especificidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales, en caso de requerirse, la autorización quedará a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	TERMINOS Y CONDICIONES	Fracción VI	INCISO e)	X		
VII	El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir:	TERMINOS Y CONDICIONES	Fracción VII	INCISO e)	X		
VIII	Fotografía Nombre Cargo Área Correo electrónico Número telefónico fijo Número telefónico móvil	TERMINOS Y CONDICIONES	Fracción VIII	INCISO e)	X		
IX	El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representación cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente	TERMINOS Y CONDICIONES	Fracción IX	INCISO e)	X		
X	El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realice en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs	TERMINOS Y CONDICIONES	Fracción X	INCISO e)	X		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: BLAGSTER S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES	ACORDADA	SI	TERMINOS Y CONDICIONES Fracion XI INCISO c)	TERMINOS Y CONDICIONES Fracion XII INCISO e)		
			El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, deja otro equipo de repuesto o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con repuestos nuevos y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
Capacidad de proveedor	26	Capacidad de proveedor: 11 puntos	En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervinieron, los cuales deberán estar debidamente registrados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por especialidad: Ventiladores, Vaporizadores: Ultrasonidos (una por semestre) Rayos X, Rayos X OSKO, Máquinas de Anestesia y por año de cada trabajador. NOTA: No se otorgarán puntos si se entregan de manera parcial. Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Domino: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Derivado de la anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos". 1.- Experiencia: Si es 50% o más de las personas propuestas en el Apéndice 5 (cinco) acreditarán experiencia laboral: De 1 año a 2 años: 1 punto De 2 años a 3 años: 2 puntos De 3 años a 4 años: 3 puntos De 4 años a 5 años: 4 puntos		0 puntos



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			2.- Competencia: El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la contratación: De un 50 a un 70 % se otorgará 0.5 puntos. De un 71 a un 90 % se otorgará 1 punto. De un 91 % o más se otorgarán 2 puntos. Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), anexando constancia de la persona que	El licitante no acredite el número de trabajadores (valor mínimo de 10) establecidos en la oferta de El licitante no acredite el número de trabajadores (valor mínimo de 10) establecidos en la oferta de El licitante no acredite el número de trabajadores (valor mínimo de 10) establecidos en la oferta de	0 PUNTOS
			Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación por especialidad en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. De un 51 a un 70 % se otorgará 2 puntos. De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos. 3.- Dominio de herramientas. Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), anexando constancia de la persona que	El licitante no acredite el número de trabajadores (valor mínimo de 10) establecidos en la oferta de El licitante no acredite el número de trabajadores (valor mínimo de 10) establecidos en la oferta de El licitante no acredite el número de trabajadores (valor mínimo de 10) establecidos en la oferta de	0 PUNTOS
			Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), anexando constancia de la persona que De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. De un 51 a un 70 % se otorgará 2 puntos. De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos. 3.- Dominio de herramientas. Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), anexando constancia de la persona que	El licitante no acredite el número de trabajadores (valor mínimo de 10) establecidos en la oferta de El licitante no acredite el número de trabajadores (valor mínimo de 10) establecidos en la oferta de El licitante no acredite el número de trabajadores (valor mínimo de 10) establecidos en la oferta de	0 PUNTOS

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, en los últimos 3 años); De un 30 a un 50% se otorgara 0.5 puntos. De un 51 a un 70 % se otorgara 1 punto. De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea. Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio Apéndice 6 (seis) conforme a lo siguiente: El licitante no presentará la relación de equipos, maquinaria, vehículos, y herramientas a utilizar para la prestación del servicio, con la información requerida referente a marca, modelo, vida útil y uso o aplicación dentro del servicio, por lo que no acredita el cumplimiento del requisito establecido en los términos y condiciones.		0 PUNTOS
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto 2.- Si el proveedor entrega manuales de servicio de cada uno de los equipos relacionados en el catálogo de conceptos, así como certificados de calibración de los equipos de diagnóstico y calibración. Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, como mínimo deberá presentar lo siguiente: Ventiladores, Maquinas de Anestesia y Vaporizadores (2 analizador para pruebas de seguridad eléctrica, 2 analizador para de prueba adulto, 2 pulmón de prueba de prueba pediátrico - neonatal, 2 multímetros) Rayos X Y Rayos X OSKO (2 analizador para pruebas de seguridad eléctrica, 2 pulmón de prueba de seguridad eléctrica, 1 multímetro) Ultrasonido (1 analizador para pruebas de seguridad eléctrica, 1 multímetro) con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos 3.- Si el proveedor entrega certificación de las siguientes normas para el aseguramiento en la calidad de los procesos:		3 PUNTOS



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-
 2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
 EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			• ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD • ISO 45001:2018 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Se otorgarán 3 puntos		3 PUNTOS
			4.-El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes y distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada. Se otorgarán 2 puntos		2 PUNTOS
			5.- Si el proveedor presenta copia de las facturas y fotografías de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá 1 punto	El licitante no presenta copia de las facturas ni fotografías de los equipos, maquinaria y herramientas para la atención del servicio objeto del proceso licitatorio.	0 PUNTOS
			6.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos y tarjeta de circulación de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto	El licitante no presenta copia de las facturas ni tarjetas de circulación correspondientes a la relación presentada para atender el servicio objeto del presente procedimiento de contratación.	0 PUNTOS
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 11 puntos. 1.- Económicos:		
			El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.		2 PUNTOS



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-
 2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
 EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		Punto 1	Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.		
			Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP.		
		Punto 1	En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.		
			Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.		
		Punto 1	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme a la presente convocatoria se le otorgará, 1 punto.		1 PUNTO
			Curriculum del proveedor en papel membreteado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para acreditar la experiencia deberán presentar copia de cartatula de contrato, hoja de la cláusula donde se especifique la especialidad del equipo (Ventiladores, Rayos X, Rayos X OSKO, Máquinas de Anestesia y Vaporizadores, Ultrasonidos) mencionada en el currículo con los contratos presentados (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica de cada una de las especialidades de los equipos), de donde ostentar experiencia por:		
		Especialidad de 7 Puntos.	1 año = 1 punto		
			2 años = 2 puntos		
			3 años = 3 puntos		
			4 años = 4 puntos		
			5 años = 5 puntos		
			6 años = 6 puntos		
			7 años o más = 7 puntos		
			Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente registrados, aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Rayos X, Rayos X OSKO, Máquinas de Anestesia y Ventiladores, Máquinas de Anestesia y		7 PUNTOS

[illegible]

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MEDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Gobierno de
México



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129- EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
d) Cumplimiento de Contrato	12	12	El proveedor entregará documentación soporte de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual naturaleza características a los que se requieran en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato(s) que describe que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, Subrubro ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde	El proveedor entregará documentación soporte de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual naturaleza características a los que se requieran en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato(s) que describe que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, Subrubro ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde	12
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 Puntos Para el caso de que en su propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidenciaría la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.	El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 Puntos Para el caso de que en su propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidenciaría la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.	0 PUNTOS
			Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar), de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos El proveedor deberá presentar en la propuesta de trabajo: Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar), de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar), de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos	0 PUNTOS

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Mtro. Heliodoro Soto Holguin

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz

Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. Obtuvo un total de 37 puntos, por lo que su propuesta se considera: NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
TOTAL:	60 PUNTOS		presentar:	1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto	37 PUNTOS
				2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos	
				3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos	
				4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos	
				5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos	
				6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos	
				7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos	
				8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos	
				El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos.	
				NOTA: La documentación que se presente deberá ser membreada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Omar Noel Vázquez Hernández
Jefe de Conservación del H.G.Z. No. 2

Revisó

Ing. Jesús Ives Martínez Gutiérrez
Jefe de Conservación del H.G.S.Z. No. 33

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Revisó

Ing. Josue David Muñoz Anaya
Jefe de Conservación del H.G.Z.M.F. No. 8

I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (FINO), "CATALOGO DE CONCEPTOS Y DESCRIPCION DEL SERVICIO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	II	Plantamen técnico por cada equipo, realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo.	TERMINOS Y CONDICIONES	INCISO c) Fracción II	X			
III	Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico	TERMINOS Y CONDICIONES	INCISO e) Fracción III	X					
IV	Copia simple de los documentos, indicados en el inciso d) de Terminos y Condiciones	TERMINOS Y CONDICIONES	INCISO d) Fracción IV	X					
V	El licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores, para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previos a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa inexistente.	TERMINOS Y CONDICIONES	INCISO e) Fracción V	X					
VI	Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso y) de Terminos y Condiciones	TERMINOS Y CONDICIONES	INCISO e) Fracción VI	X					



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

[illegible]



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYYR017-N-129- EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
Capacidad d del proveedo	26	Capacidad de Recursos humanos: 11 puntos			
En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentarse órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por especialidad: Ventiladores, Rayos X, Rayos X OSKO, Máquinas de Anestesia y Vaporizadores; Ultrasonidos (una por semestre) por año de cada trabajador. NOTA: No se otorgarán puntos si se entregan de manera parcial.					
Competencia:					
Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.					
Dominio:					
Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.					
Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".					
1.- Experiencia.					
Si el 50% o más de los personalistas propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) acreditan experiencia laboral:					
De 1 año a 2 años: 1 punto					
4 PUNTOS					

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYSR017-N-129- EJERCICIO 2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



Gobierno de México



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos De 3 años 1 mes o más: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presenta copia simple del Título o Cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación: De un 50 a un 70 % se otorgará 0.5 puntos. De un 71 a un 90 % se otorgará 1 punto. De un 91 % o más se otorgará 2 puntos. Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presenta copia simple de constancias de habilidades laborales (DC-3) por cada especialidad del equipo. (Los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: https://agentes.stps.gob.mx/ en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: No se aceptarán cursos que no impartido. De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. De un 51 a un 70 % se otorgará 2 puntos. De un 71 % o más se otorgará 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos. 3.- Dominio de herramientas. Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación por especialidad en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, en los últimos 3 años: De un 30 a un 50% se otorgará 0.5 puntos. De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto. De un 71 % o más se otorgará 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea. Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio		2 PUNTOS
			Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación por especialidad en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, en los últimos 3 años: De un 30 a un 50% se otorgará 0.5 puntos. De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto. De un 71 % o más se otorgará 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea. Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio		2 PUNTOS

2026
año de
Margarita
Maza





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYYR017-N-129- EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto		1 PUNTO
			2.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			3.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			4.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			5.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			6.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			7.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			8.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			9.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			10.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			11.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			12.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			13.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			14.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			15.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			16.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			17.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			18.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			19.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			20.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			21.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			22.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			23.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			24.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			25.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			26.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			27.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			28.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			29.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			30.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			31.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			32.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			33.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			34.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			35.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			36.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			37.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			38.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			39.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			40.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			41.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			42.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			43.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			44.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			45.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			46.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			47.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			48.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			49.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			50.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			51.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			52.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			53.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			54.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			55.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			56.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			57.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			58.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			59.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			60.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			61.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			62.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			63.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			64.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			65.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			66.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			67.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			68.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			69.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			70.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			71.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			72.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			73.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			74.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			75.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			76.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			77.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			78.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			79.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			80.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			81.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			82.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			83.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			84.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			85.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			86.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			87.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			88.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			89.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			90.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			91.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			92.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			93.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			94.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			95.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			96.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			97.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			98.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			99.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		
			100.- Si el proveedor entrega manuales de servicio. 1 punto		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN
CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
Experiencia y especialidad del proveedor	14 Puntos	Experiencia : 7 Puntos.	de Anestesia y Vaporizadores, Ultrasonidos (Ventiladores, Rayos X, Rayos X OSKO, Maquinas específicas la especialidad del equipo contrato, hoja de la cláusula donde se deberán presentar copia de cartulina de convocante), Para acreditar la experiencia (datos que podrán ser corroborados por la domicilio, teléfonos y nombre o razón social vigente de sus principales clientes, con en el cual se deberá de incluir la relación características al que se pretende celebrar, prestación de servicios de iguales legal, donde describa su experiencia en la firmado por su representante o apoderado, Currículum del proveedor en papel membrado, Convocatoria se le otorgará, 1 punto.	7 PUNTOS	
			MIPYME: 1 punto	1 PUNTO	
			En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAMSSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten ese carácter, conforme a la presente bajo protesta de decir verdad que cuentan con	1 PUNTO	
Capacidad económica	2 Puntos	Participación de personal discapacitados: 1 punto.	Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	1 PUNTO	
			En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.		
			En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.		
Capacidad económica	2 Puntos	Capacidad económica: 2 Puntos	El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula profesional del Contador Público que respalda los Estados financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.	2 PUNTOS	
			Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.		
			Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 18 de la LAMSSP:		
MIPYME	1 punto	MIPYME: 1 punto	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAMSSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten ese carácter, conforme a la presente bajo protesta de decir verdad que cuentan con	1 PUNTO	
			Convocatoria se le otorgará, 1 punto.		
			Currículum del proveedor en papel membrado, firmado por su representante o apoderado, legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), Para acreditar la experiencia deberán presentar copia de cartulina de contrato, hoja de la cláusula donde se especifica la especialidad del equipo (Ventiladores, Rayos X, Rayos X OSKO, Maquinas de Anestesia y Vaporizadores, Ultrasonidos)	7 PUNTOS	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYSR017-N-129- EJERCICIO 2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



Gobierno de México



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
Propuesta de Trabajo	8 Puntos	Especialidad d: 7 Puntos.	Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requeridos. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Rayos X, Rayos X OSKO, Ventiladores, Máquinas de Anestesia y Vaporizadores, Ultrasonidos) deberá adjuntar 1 factura donde se identifique que la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo. a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0.5 Puntos b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 1 punto c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos f) 6 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos g) 7 o mas contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos	Debe presentar documento membreado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica la práctica de los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Apéndice 1 (Uno) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 8 puntos:	7 PUNTOS

2026
año de
Margarita
Maza



3



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar
Cumplimiento de contrato	12 Puntos	Numero de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos. El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requirieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, Subrubro ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde presentar:
Observaciones	Puntos	Metodología para la prestación del servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el Apéndice 1 (Uno), (sin que se infiera que la descripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 3 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio. Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implica la prestación del servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Apéndice 1 (Uno) 2 Puntos Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del servicio objeto de esta contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 Puntos * Para el caso de que en su propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechos habientes.
	3 PUNTOS	
	2 PUNTOS	
	3 PUNTOS	
	12 PUNTOS	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129- EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).





Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

Revisó

Autorizó

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: TEM MEDICAL S.A. DE C.V. en participación conjunta con JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA), quienes participan en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. Obtuvo un total de 60 puntos, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
TOTAL:	60 PUNTOS				60 PUNTOS
		1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 punto			
		2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 puntos			
		3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 puntos			
		4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 puntos			
		5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 puntos			
		6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 puntos			
		7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 puntos			
		8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 puntos			
		El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos.			
		NOTA: La documentación que se presente deberá ser membretada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.			

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYYR017-N-129- EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NÚMERO DE LA CONVOCATORIA		CUMPLIÓ		OBSERVACIONES
				SI	NO	
I.	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Facción I	X			
II.	Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de ésta, se realizará dictamen técnico que se deberá adjuntar a la propuesta de Conservación, la cual deberá estar firmada y avalada por el jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso f) de Términos y Condiciones	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Facción II	X			
III.	Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Facción III	X			
IV.	Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Facción IV	X			
V.	El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores, para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solicitudes de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Facción V	X			
VI.	Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales, en caso de requerirse, la autorización quedará a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Facción VI	X			
VII.	El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir:	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Facción VII	X			
Fotografía Nombre Cargo Área Correo electrónico Número telefónico fijo						





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-129-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CLASIFICACIÓN		OBSERVACIONES
			SI	NO	
VIII.	El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representación cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y mantenimiento, en forma continua y permanente.	TERMINOS Y CONDICIONES (INCISO e) Facción VIII	X		
IX.	El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no cuente al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	TERMINOS Y CONDICIONES (INCISO e) Facción IX	X		
X.	El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a la satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	TERMINOS Y CONDICIONES (INCISO e) Facción X	X		
XI.	El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	TERMINOS Y CONDICIONES (INCISO e) Facción XI	X		
XII.	El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituciones.	TERMINOS Y CONDICIONES (INCISO e) Facción XII	X		



ANEXO No. 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE
1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Secretaría de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de
México





EVALUACIÓN LEGAL	
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-129-2026 PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.	
TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BELEON (PERSONA FÍSICA)	

CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	FECHA DE ELABORACIÓN: 29/07/2026	
		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	SOLENTE
Acreditamiento de Personalidad Jurídica, así como su Cédula de Identificación Fiscal actualizada no mayor a 30 días naturales en donde se visualice las "Actividades Económicas". Anexo 1	4.1	N	
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2	4.12	N	
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASP. Anexo 3	4.13	N	
Declaración de integridad. Anexo 4	4.14	N	
Manifiesto de Nacionalidad.	4.15	X	
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	4.16	N	
Convenio de participación conjunta. Anexo 6	4.17	N	
Identificación oficial vigente.	4.18	N	
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8	4.19	N	
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9	4.110	X	
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10	4.111	N	
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo 11	4.113	N	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.118	N	
Opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.119	N	
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.120	N	
Información reservada y confidencial. Anexo 12	4.121	N	
Escrito de no conflicto de intereses. Anexo 13	4.122	N	
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.123	N	
Declaración de no colisión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14	4.124	N	
Manifestación referente a los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad, o afinidad hasta el cuarto grado, con las personas servidoras públicas. Anexo 21	4.113	X	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas. Anexo 22	4.112	X	
Manifestación referente a que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo 23	4.115	X	
Manifestación referente al registro electrónico de personas físicas y morales. Anexo 24	4.116	X	
Relación de documentos requeridos en la convocatoria. Anexo 19	4.126	X	

SUPERVISOR:

REVISOR:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
 BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

AUTORIZO:

L.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
 TITULAR DEL COORDINADO DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO